



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

Resolución Rectoral N.º 165-2023-UNASAM

Huaraz, 15 de marzo de 2023



Vistos, el Oficio N.º 00468-2023-UNASAM/RECTORADO, de fecha 09 de marzo de 2023, del rector de la UNASAM y, el Oficio N.º 148-2023-UNASAM-OGTISE/D, de fecha 09 de marzo de 2023, sobre designación del Ing. Francisco Jesus Carranza Vega como director de la Oficina de Tecnologías de Información, Sistemas y Estadística como responsable de Transparencia Estándar (PTE) de la UNASAM;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", es una persona jurídica de derecho público interno, creada por Decreto Ley N.º 21856 del 24 de mayo de 1977; fija su domicilio fiscal en la avenida Centenario N.º 200, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Áncash. La UNASAM es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados, orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con proyección global en las carreras profesionales y programas que ofrece; asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Capítulo I de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Oficio N.º 148-2023-UNASAM-OGTISE/D, de fecha 09 de marzo de 2023, el director de la Oficina General de Tecnologías de Información, Sistemas y Estadística de la UNASAM, informar que es necesario designar un nuevo **responsable del Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la UNASAM**, mediante acto resolutorio y posteriormente ser publicado en el diario El Peruano;

Que, en ese sentido, mediante Oficio N.º 00468-2023-UNASAM-RECTORAL, de fecha 09 de marzo de 2023, el Sr. Rector de la UNASAM, dispone que se emita resolución correspondiente, designando al Ing. Francisco Jesus Carranza Vega, director de la Oficina General de Tecnologías de Información, Sistemas y Estadística como responsable del Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la UNASAM;

Que, de conformidad a lo prescrito en la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 163º del Estatuto de la UNASAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Ing. Francisco Jesus Carranza Vega, director de la Oficina General de Tecnologías de Información, Sistemas y Estadística **como responsable del Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la UNASAM.**

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, publique en el Diario Oficial El Peruano la presente Resolución.

ARTICULO 3.- DISPONER que los órganos competentes de la UNASAM den cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MAG. NELIDA ROSARIO BRONCANO OSORIO
SECRETARIA GENERAL



Dr. CARLOS ANTONIO REYES PAREJA
RECTOR